NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de la provincia de Soria

Gratis a los Sres. Médicos y Farmacéuticos Colegiados y anunciantes

Redacción y Dirección: Canalejas, 78, 2.º—7 eléfono, 91.

Se publica una vez al mes.

Sr. D. automio L' Montini

(Médica) *Moron de Ollmanau

FRANQUEO CONCERTADO







OBRA NUEVA

TRATADO DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIAL

COMPRENDIENDO LAS NUEVAS OPERACIONES Y TÉCNICAS DE CURACIÓN POR EL

Doctor en Medicina HERMANN TILLMANNS

CONSEJERO PRIVADO DE SANIDAD, CATEDRÁTICO DE PATOL GÍA QUIRÚRGICA ÉN LA UNIVEISIDAD DE LEIPZIG, OFNEKAL INSPECO P DE SANIDAD MILITAR, ETC.

12.ª odici 'n revisada y mejorada.

lustrada con un cuadro y más de 2 000 g. Los en negro y en color, intercalados en el texto

TRADUCIDA DIRECTAMENTE DEL ALEMÁN POR EL DOCTOR CON EL MILIO MIRA

PREMIO EXTRAORDINARIO EN LICE CIATURA

Constará de tres tomos de regulares dimensiones y se publicará por fasciculos de 80 páginas al precio de 5 pesetas cada uno en toda España.

Puntos de venta: En las principales librerias y centros de suscripciones y en la

CASA EDITORIAL DE FRANCISCO SEIX

San Agustín, 1 a 7. Gracia

BARCELONA

Productos WASSERMANN

- LECITINA y COLESTIRINA Wassermann.-RECONSTITUYENTE. Por via HIPODERMICA, en inyectables de 1 cc., 2 cc. y 5 cc.
- VALERO FOSFER Wassermann. -TONICO Y SEDANTE NERVIOSO Por via GASTRICA, en elixir. Por via HIPODERMICA. en inyectables de 1 cc.
- YODOS Wassermann. -- Combinación orgánica de YODO-FIBRO-PEPTO-NA. Por vía GASTRICA, en gotas. Por vía HIPODERMICA, en inyectables de 1 cc.
- GADIL Wassermann.-- A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. (Gadus Morhuæ), LECITINA Y YODO ORGANICO. Por vía HIPODER-MICA, en inyectables de 1 cc , 2 cc. y 5 cc.
- ATUSSOL Wassermann.--Indicado en todas las AFECCIONES DE LA VIA RESPIRATORIA: Por vía GASTRICA, en elixir.
- DIARSEN YODOS Wassermann.-Solución titulada de YODO-FIBRO-PEPTONA y ARSENICO ORGANICO Por via GASTRICA, en gotas. Por vía HIPODERMICA, en inyectables de 1 cc

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESPECIALIDADES FARMACO-TERAPEUTICAS A. WASSERMANN &. C.º S. EN C

Fomento, 63 (S. M.) BARCELONA Teléfono S. M. 375

45

NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos de la provincia de Soria

CON-EJO DE RED CCIÓN: LA COMISIÓN NOMBRADA A EFECTO POR LA JUNTA

COLABORACIÓN: TODO · L S SEÑORES COLEGIADOS, PREVIA LA APROB CIÓN · E SUS ESCRITOS · OR EL CONSEJO DE : : : : RED CCIÓN : : : :

Sección Médica.

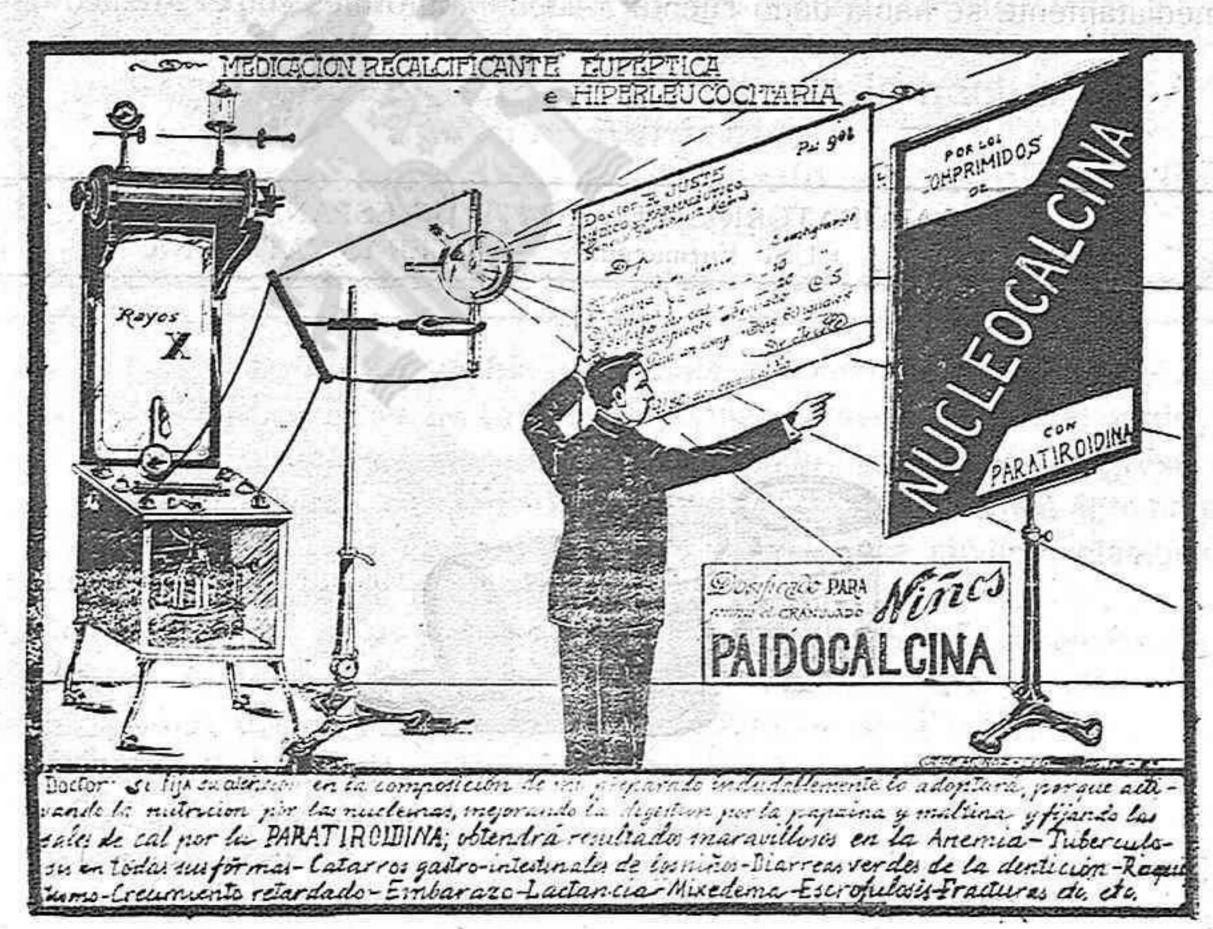
: : : DE GOBIERNO : : : :

ACTA

de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de este Colegio Médico, el día 27 de Septiembre de 1924.

En la Ciudad de Soria, siendo las cinco de la tarde del día 27 de Septiembre de mil novecientos veinticuatro, previa convocatoria y después de obtenido el oportuno permi-

so del Sr. Gobernador Militar de la Plaza, se reunieron en el local de este Colegio, bajo la presidencia del que lo es del mismo D. Mariano Javierre Orgié los Señores D. Primo



Martín Contreras, D. Rafael Ortiz Rojas, D. Ramiro de la Llana; don Fortunato Lopez. D. Cecilio Marina, D. Angel Barrio, D. Epifanio Hernández, D. Ricardo López Barrio y el que suscribe como Secretario, habiendo excusado su asistencia D. Pascual Sentís y D. Alfonso Hernández.

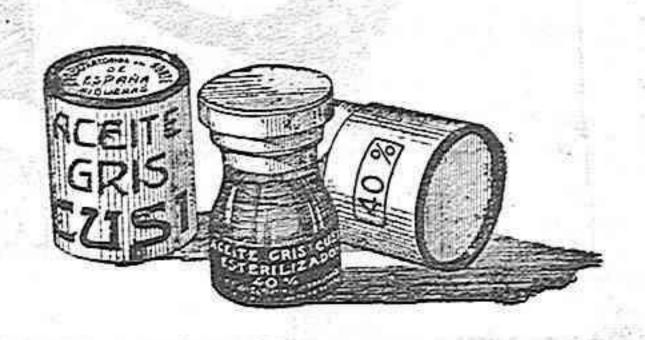
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta anterior que fué aprobada, procediéndose seguidamente a dar cuenta de los asuntos de la orden del día como así se hizo.

Asunto de Pozalmuro.—Dió cuenta el Presidente de que se había presentado en este Colegio un escrito de queja contra el médico D. Domingo Adán Pérez, y que inmediatamente se había dado cuenta

de ello al Sr. Gobernador Civil, oficiando al Vocal de este Colegio, don Rafael Ortiz, al Alcalde de Pozalmuro y al médico titular del mismo. El Sr. Gobernador Civil ordenó la formación del oportuno expediente, habiéndose hasta ahora remitido al Sr. Adán el pliego de cargos contestado con otro de descargos y faltando tan sólo la contestación al interrogatorio que por conducto del Sr. Juez municipal, del precitado pueblo de Pozalmuro, se había remitido a los denunciantes. La Junta se limitó a darse por enterada y aprobar lo hecho hasta la fecha.

Asunto de Ciria.—Se dá conocimiento a la Junta de que se había presentado una Comisión del pueblo de Círia diciendo que no se hallaban conformes con el Médico que

LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA
Propietario: J. (USI Farmacéutiço.—FIGUERAS-CATALUÑA



los asiste, por cuyo motivo al finalizar el contrato indicaban que no querían renovarlo.

El Sr. Presidente refiere las gestiones hechas para la armonía entre el Médico y pueblo de Ciria, así como la intervención en terreno amistoso del Sr. Cobernador Civil de esta provincia, sin que diera resultado ni una ni otra.

El Vocal Sr. Ortiz Rojas dice que podía darse por terminado el asunto Se da lectura al reparto de déficit de patentes del año 1923-24 importante ochocientas nueve pesetas con ochenta y nueve céntimos, el que una vez discutido fué aprobado por unanimidad. En dicho reparto no aparecen algunos compañeros por haber sacado patente mayor que la que legalmente les correspondía.

Mutualidad Médica Española.— Se cambian impresiones respecto al asunto de Mutualidad Médica Espa-

Tratamiento curativo del estreñimiento habitual

CON PETROSINA GARCIA SUAREZ

Hidrocarburo insípido no asimilable; su presencia en el intestino aumenta la secreción de líquidos, facilitando la deposición. Se administra a los niños y adultos. Una cucharada por la noche. No es purgante.

Con su empleo un poco prolongado se regulariza la función intestinal.

por cuanto el Médico del pueblo que nos ocupa había presentado su dimisión a cambio de una indemnización.

Asunto de Alcozar.—El Presidente lee unas cartas de D. Carlos Aguilera, Médico de Autol, referentes a un acia, (la que a su vez es leída), extendida en San Esteban de Gormaz el 23 de Julio del año pasado y referente a la asistencia del partido de Alcozar, acordàndose se consulte con un Abogado.

Reparto del déficit de 1923-24.-

nola, recomendando la Junta el apoyo más entusiasta sobre el particular esperando que en el Congreso de Sanidad de Sevilla salga algo práctico para la clase médica relacionado con la Mutualidad.

Tarifa mínima de servicios Médicos.—Se da lectura de una circular del Presidente de la Federación en la que recomendaba fueran confeccionadas unas tarifas mínimas de servicios médicos y por tal motivo se ha[®] bía remitido otra carta circular por

Instituto Bioquímico "HERMES"

Roma, 1 (S. G.)—Teléfono 1528 G.—BARCELONA

Microvacunas "HERMES"

Acnevacuna (Vacuna antiacnéica) Acnevacuna mixta. Colivacuna (Vacuna anticolibacilar) Gonovacuna Gonovacuna mixta Melitovacuna Stafilovacuna Streptovacuna Stafilostreptovacuna Tifovacuna Tifovacuna mixta (Antitífica-paratífica) Vacuna Antigripal Vacuna Antigripal mixta Vacuna Anticoqueluche Vacuna Anticoqueluche mixta Vacuna mixta Anticatarral Pneumovacuna Pneumovacuna mixta

Insulina "HERMES"

Preparada con autorización y bajo el control bacteriológico y farmacológico del "Instituto de Fisiología" de Barcelona, por delegación de la Universidad de Toronto

Insulina pura en solución estéril a la concentración de 20 unidades por centímetro cúbico, en frascos con capuchón de goma de 5 c. c. (100 unidades.)



Los productos opoterápicos y biológicos HERMES se hallan de venta en las principales Farmacias y Centros de Específicos dispensados únicamente por prescripción facultativa

MUESTRAS Y LITERATURA GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS

el Presidente de este Colegio a los Vocales del mismo y al objeto indicado.

Se aprobó adjunta tarifa la que serà remitida al Presidente de la Federación Nacional de Colegíos Médicos Españoles.

Se acordó insistir más y más en la creación de las Juntas de Distrito, así como de las Asociaciones autorizadas por R. D. de 22 de Agosto último.

Se da lectura de solicitudes de ingreso en este Colegio, acórdándose que si reunen las condiciones legales sean admitidas. Así mismo se dá lectura de una lista de colegiados morosos, acordandose por unanimidad se cumplan los Estatutos, Reglamento del Colegio y disposiciones posteriores que marcan la pauta a seguir en estos casos.

Y no habiendo màs asuntos de qué tratar se levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, de que yo el Secretario con el visto bueno del Sr. Presidente certifico. —El Secretario, Gerardo Morte—V.º B.º El Presidente, Mariano Javierre.



ACCIDENTES DEL TRABAJO

Entre otras la vigente Ley establece las siguientes reformas.

Cuando la ejecución o explotación de una obra o industria se hace por contratista, tendrá este el carácter de patrono, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria de la obra o industria.

Se considera como obrero al simple

aprendiz, admitiendo en calidad de operarios a los que sin prestar el servicio por si mismos preparan o vigilan el de otros, así como el de todos los obreros que hayan contratado su trabajo bien directamente bien por mediación de otro

obrero, aun cuando éste se hubiese contratado solo a su nombre por una cantidad alzada o a destajo, siempre que no obtenga por ello un beneficio especial.

Queda establecida la responsabilidad patronal en las explotaciones agrícolas, forestales y pecuarias siempre que empleen constantemente mas de seis obreros o que hagan uso de máquinas agrícolas movidas por motores inanimados, en cuyo caso la responsabilidad del patrono alcanzará a los obreros ocupados en tales máquinas y a los demás en cuan-

En cuanto a la asistencia médica y farmacéutica establece la ley que en los casos de accidente la referida asistencia
se hará precisamente bajo la dirección de
los facultativos designados por el patronato y cuya asistencía está obligado
aquél a facilitar, ello sin perjuicio que el
paciente o su familia puedan por su parte nombrar para intervenir en dicha asistencia prestada por el facultativo del patrono, añadiendo la ley que tanto el patrono como el obrero podrán reclamar la
asistencia de los médicos de la Benefi_

CATARROS, TUBERCULOSIS ANTICATARRAL

GARCIA SUAREZ

Solución creosotada de Glicero Clorhidrofosfato de Cal con Thiocol y Gomenol, Antiséptico enérgico de las vías espiratorias y reconstituyente eficaz.

Una cucharada grande en cada comida, con agua

Una cucharada grande en cada comida, con agua azucarada

DE RESULTADOS EFICACES COMPROBADOS

to fuesen víctimas de accidente ocurrido en las mismas.

Quedan expresamente comprendidos dentro de la ley; personal artístico y administrativo de los teatros, siempre que sus haberes no excedan de 15 pesetas diarias, dependientes, mancebos y viajantes de los establecimientos mercantiles, personal asalariado de hospitales, manicomios, hospicios y establecimientos análogos y empleados de fábricas y talleres que percibiendo un sueldo menor de 5000 pesetas anuales sean víctimas de los trabajos que de ordinario se ejecutan en los mismos.

cencia municipal con arreglo a una tarifa preestablecida, debiéndose abrir en
los Ayuntamientos, además, una lista en
la que podrán inscribirse los médicos
que se comprometan a prestar con arreglo a la tarifa expresada este servicio
de asistencia. (Esperamos que ningún
compañero colegiado se hará inscribir
en tales listas.)

Por lo que se refiere a la provisión de medicamentos, es libre el obrero de procurarse su suministro donde mejor le plazca, siendo solo necesario que las recetas vayan firmadas por el patrono, y no viniendo este obligado mas que apa" gar con arreglo a la tarifa de Beneficencia municipal, y si en la localidad no la hubiese con arreglo a la vigente en Madrid para dichos servicios, hasta que se fije una general por R. D. Un registro análogo al de los médicos, se abrirá en los Ayuntamientos para aquellas farmacias que se comprometan a dar los suministros a los precios preestablecidos.

Se declara que los preceptos de la ley de accidentes serán aplicables a los agentes de la autoridad, cualquiera que sea su clase, del Estado, de la provincia o del municipio, en los casos en que, en general fuera procedente con arreglo a la ley.

El ministerio del Trabajo organizará el servicio de reeducación de inválidos.

Se establece que el seguro sobre accidentes se hará precisamente en sociedades previamente aceptadas por el Ministerio del Trabajo.

RELACION

de las cuotas que tienen que satisfacer los señores Médicos que se indican y que ejercieron en la provincia en el año económico de 1923-24 por el concepto de déficit de patente.

PUEBLOS	NOMBRES	bEFICII — Ptas. Cts
Arenillas Alcubilla de Avellaneda. Atauta Arcos Almajano Almarza Almazul Almenar Borobia Bayubas de Abajo Berlanga » » Baraona Barcones Ciria	» Ildefonso González Colmenares » Teodosio Martín Gonzalo » Santiago Fernández de Velasco » Manuel Vazquez Vazquez » Pedro Gonzalo Navarro » Isaac Ledesma » Gémino del Campo » José Gallego » Nicolás Carrascal	8 46 8 46
Ciria	» Aniano Redero	8 40 8 40 9 9 7 9 5 5 5 5

PUEBLOS	NOMBRES.	DEFICIT Ptas. Ci
Covaleda	D. Tomás Alvarez	8 4
Chércoles	» Antonio Viñal Galán	
Duruelo	» Arcadio Mateos	
aracio	» Justino Sarralde	The second of the second of the second
uentes de Magaña	» Joaquin Hermida	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
uentepinilla	» Tomás Antón Pacheco	84
resno	» Ramón Gutierrez	84
uentemegíl	» Manuel Lorenzo	. 84
uentecantos	» Leopoldo Cecilia	The second secon
Pallinero	» Constantino Arranz	
Garray	» Fortunato López	THE RESIDENCE OF COMMERCE
iómara		The second secon
anga	» Eubilio Garro	
»	» Aniano de los Mozos	
aina	» Juan García de Miguel	8/4
Monteagudo	» Higinio Esteras	. 84
Morón	» Antonio L. Martín Orozco	
Miño	» Máximo Astruga	8
Morcuera	» Eladio Miguel Urbano	. 8
Medinaceli		. 99
Montenegro		. 93
Vepas	The state of the s	. 8
Olvega		. 8
Osma	» Ramón de Juan Illana	99
Palacio		
Piquera	» Pascisal Sentis	The second section of the second seco
San Pedro Manrique,	» Antonio Delso	. 9
San Felices	» María del Carmen Gullón	. 5
Serón		. 8
San Esteban	» Manuel Alonso	. 8
»	» Enrique Cerrada	8
»	» Manuel del Valle	The second secon
San Leonardo	» Alfonso Hernández	. 8
Sta. M.ª de las Hoyas	» Lucio Zabala	. 8
Santa María de Huerta	» Luis Martin Tovar	
Soria	» Eloy Sanz Villa	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF
. »	» Mariano Javierre Orgié	
»	» Mariano Iñiguez	
»	» Aniceto Hinojar	
»	» Gregorio Clavo	. 1
»	» Enrique Arciniega	. 1
»	» Lázaro Garcés	13.00
»	» Basilio Giménez	
>>	» Valentín R. Guisande	
»	» Antonio de Marco	
Sotillo		
Taroda		77.00
Tardelcuende	» Ramiro de la Llana	5
Tejado	» Isidoro Abril	8
L CLOROCCO	1 » (VIONIIAI KIIZO	





Tratamiento de las infecciones intestinales del niño y del adulto por el

Biolactiserum "IBYS"

Nuevo preparado consistente en la asociación de fermentos lácticos seleccionados y suero de caballos inmunizados contra el bacilo del Tifus, Paratifus A, Paratifus B, Colibacilos, Proteus y otros géneros : : : : intestinales : : :

PIDANSE MUESTRAS Y LITERATURA AL INSTITUTO "YBIS"

Bravo Murillo, 45.-Madrid

Apartado de Correos, n.º 897

ROLL OF REPUBLISHED A SECURIOR OF THE PARTY OF THE PARTY

Direc. Telegr. y Telef. IBYS





PUEBLOS	NOMBRES	DEPICIT Ptas. Cts
Valdanzo	» Arturo Gullón Gullón » Valentín S. Guisande » Iosé María Rigó. » Justo Llorente. » Valentín M. Heras. » Honorato Sotillos. » Fernando Hinojar. » Rafael Villanueva. » Genaro Nimo. » Eusebio García Yuste. » Tomás Pérez.	8 46 9 96 5 56 5 59 8 46 8 46 8 46 8 46 8 46 5 56 8 46 5 56 8 46

"CEREGUMIL"

Alimento completo vegetariano

Insustituible en las intole-

rancias gástricas y afec-

: : ciones intestinales : :

Fernández & Canivel y C. NIA

MÁLAGA

TESORERIA

Desde el último número han satisfecho sus cuotas los señores siguientes:

D. Andrés Ruiz de Olvega, 30 pesetas; don Pablo Diez, de Montejo, 30; don Eduardo Antequera, de Cihuela, 30; don Ricardo López Ramó, de Almenar, 10; don Casimiro de Juan Gómara, Burgo de Osma, 30; don Ramón de Juan Illana, Burgo de Osma 30; don Alfredo Cabrada, de Sotillo, 15; don Alberto Ropero, Soria, 30; don Fernando Rubio, Soria, 5; don Aquilino Jiménez, de Agreda, 30; don Federico Jiménez, de Agreda, 30; don Celestino Pazos, de Arenillas, 30; y don Angel Castro, de Almazán; 30.

NOTICIAS

Nuevos Colegiados. – Figuran como nuevos Colegiados en las listas del de esta provincia, los compañeros don Alberto Ropero Calonge y Carlos González Cortes.

Ruego.—Se ruega a los compañeros que no han remitido los datos que pediamos en boletines anteriores, lo hagan a la mayor brevedad posible, a los efectos de la ficha que se està confecionando.

PROYECTO

de tarifa mínima de honorarios por servicios médicos, aprobado en sesión de la Junta Directiva del Colegio de Soria en el día 27 de Septiembre de 1924.

a forgundos lactados empletado, transminores la californas y menticion de 165 anos. En la enterida agrada o crobica - En las fiebr s vitoldeas, etc. 5 e a como de 165 de	Ptas.
Partido cerrado de un solo pueblo, sueldo mínimo, excluida la Titular	
Partido cerrado de varios pueblos, con exclusión de Titular. Partido abierto en pueblos de menos de 300 vecinos, iguala.	5.000 6.000
mínima	30
Partido abierto de más de 300 vecinos. La iguala solo da derecho a la visita ordinaria y a las extraordinarias que el Médico estime necesarias, por consiguiente toda llamada extraordinaria, devengará de día,	25
en la matriz	5
En los anejos	
INYECCIONES:	pinano a
() with a mine and the	
En serie	15
Intravenosas	10
Intrarraquideas	20
Intrarraquideas	40
Vacunaciones	5
Partos y abortos normales, en la matriz	25
id. en anejos	25
Más una por kilómetro. Se entiende le día. De noche doble.	
Partos distócicos sin anestesia, mínimum	50
Idem id. con id. id	100
Intervenciones quirúrgicas con anestesia mínimum	200
Consultas, minimum	75

Soria 8 de Octubre de 1924.

El Presidente, M. favierre Orgiè San Fernando, 34 y Pagre Jofré, 9.-VALENCIA

PAPELES YHOMAR

se and m (SIMPLES), slo le na since

Fórmula. Fermentos lácticos en polvo. Indicado en las diarreas y dentición de los niños. En la enteritis aguda o crónica En las fiebr s tifoideas, etc. Se sirven en cajas de 10 dosis.

PAPELES YHOMAR

Con 0'10 grs. SULFATO HORDENINA, ANTIDIARREICOS

SIL-AL Simple

Fórmula. — Silicato de aluminio fisiológicamente puro. Al₂ (Si O₃)³.-Se emplea con éxito en los estados de hiperacidez e hipersecreción en todas sus formas y úlceras, sobre todo en las hemorragias. — Caja de 20 papeles de 5 grs cada una.

SIL-AL Con belladona

Fórmula.—Cada 5 grs. de Silicato va asociado con un centígramoc de extaz to de belladona estabilizado.

BARDANOL Simple

BARDANOL

Antidiabético

Fórmula.—Elixir Stafilocóccico. Gel de Bardana y Estaño Coloidal. —Indicado en las afecciones stafilocóccicas, acne juvenil y en todas las enfermedades de la piel incluso en la erisipela. Se sirve en frascos de 500 gramos.

VINO URANADO

Indicado para el tratamiento racional de la diabetes sacarina por la asociación de arsenito potásico, el nitrito de urano y los amargossactomáquicos que contiene.

Se sirve en frasco de 1.000 gramos

HODERNAL

Fórmula.— Oleum Parafinae Liquinum Petrolatum.—Indicado para el estreñimiento en todas sus formas.—Frasco de 500 gramos.

Sección Farmacéutica

A los Sanitarios del distrito de Gómara.

Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios. La solución de nuestros problemas profesionales, como la del problema humano, no podrá venir por disposición de los de arriba, si no de vosotros mismos: de vuestra capacitación como técnicos, y de la exaltación de vuestras conciencias de ciudadanos; de la elevación de vuestra moral y vuestra cultura y del más exacto cumplimiento de vuestros deberes; de vuestra acción solidaria, mediante una unión fraternal y sincera, no para explotar los dolores y miserias humanas, si no para prestaros mutuo apoyo en vuestras justas y legítimas aspiraciones, respetando al mismo tiempo de una manera absoluta, las atribuciones, prestigios y preeminencias que a la clase correspondan.

(FEDERACIÓN SANITARIA).

En las anteriores líneas, copiadas del Boletín mencionado al pie de ellas, están condensadas todas las obligaciones y aspiraciones de las clases Sanitarias españolas, y es indudable que si llegaramos a practicarlas fielmente, ipso facto hallarían solución todos nuestros problemas. Sí los sanitarios consiguiéramos desposeernos de ese algo ínclito y peculiar que nos domina y que nos

hace no tener noción exenta de nuestros derechos y nuestros deberes; si supiéramos exigir aquellos e inspirar éstos en los lemas de Trabajo. Ciencia y Virtud; Higiene y Pedagogía; Paz y Cultura que señala Federación Sanitaria, serían nuestras profesiones respetadas y colocadas en el lugar que les corresponde.

Màs desgraciadamente no por todos los sanitarios de una y otra rama son comprendidas estas ideas y muchas veces, más que el bien colectivo se busca el particular, y al logro de este se sacrifica el prestigio de toda la clase.

Muévenos a elegir este tema, que sentimos no estar capacitados para desarrollar siquiera medianamente por nuestra falta de condiciones, la grata noticia que a nosotros llega de crearse la asociación sanitaria del distrito de Gómara. Sinceramente felicitamos desde estas columnas a los compañeros que integran el nuevo bloque sanitario enviándoles un afectuoso saludo, y permitiéndonos aconsejarles que no desmayen en el trabajo que han empezado.

Partidarios decididos y entusiastas de la Unión Sanitaria, que hemos aconsejado y practicado siempre, vemos con gran simpatía todos cuantos trabajos se realicen para lograr que esta llegue a constituir una unión intima y fraternal; sín reservas ni recelos; sin afanes de superioridad y considerando siempre que el pedestal sobre el que descansamos es único y carece de escalones, ya que de no ser asi, desde el momento en que no exista esta condición y se establezcan diferencias, no puede llegarse jamás a considerarnos todos como ramas del àrbol único.

Por que sentimos, repetimos una vez más, inmensa simpatía por estas aproximaciones y al logro de ellas pondriamos todos nuestros esfuerzos, hemos de hacer algunas observaciones, que podrán ser equivocadas, que desde luego estarán mal expuestas como hechas por nosotros, pero que tendrán la virtud de responder a un ideal honrado.

Que la Unión Sanitaria la necesitamos para defender nuestros inte. reses, es indiscutible; que agrupados hemos de conseguir mejoras que de otro modo no lograríamos alcanzar, es cierto, más no creemos que a esto hemos de limitarnos. Si los Sanitarios tenemos derechos que exigir, también tenemos deberes que cumplir, y unos y otros, en intima e indisoluble unión han de marchar siempre al unísono. Y si unidos marchamos nosotros para defendernos del enemigo común, no hemos de volver la espalda ni traicionar al hermano, cuando lo ofensa hecha a uno beneficie al otro.

Siempre ha sido considerado como la *cenicienta* de las clases sanitarias la Farmacia. Sobre ella se han descargado todas las ofensas, y nadie ha tendido una mano salvadora, ni ha protestado de la preterición de que es objeto.

De cierto tiempo a esta parte, estas ofensas se acentúan; sus derechos se ven mermados, y existe una franca y clara tendencia a despojarla de lo que es suyo propio y exclusivo, transformàndolo en una cosa que no encaja ni remotamente con el fin que se creó.

Y si se consiente esta transformación que es igual que hacerla desaparecer, si nadie nos ayuda a impedirlo, si todos excepto los farmacéuticos aceptan este cambio, entonces.... deben eliminarnos como Sanitarios y agruparnos al gremio de drogueros y tenderos de ultramarinos.

Si nuestra misión no responde a ningún fin científico; si nuestra labor puede desempeñarla un cualquiera, entonces los otros ramos de la sanidad no deben descender a esta Asociación.

Ahora bien; si como nosotros creemos ¡¡acaso por vanidad!! somos necesarios, si realizamos una función importante, si como dice nuestro Carracido «desde antiguo el médico y el farmacèutico se denomínan profesores de Ciencias Médicas por el fin común a que se enderezan sus respectivos servicios; pero no obstante esta comunidad funcionaron y han de funcionar, distintos, sin confundirse y sin menoscabo de sus relaciones orgánicas co-

mo cada uno de los diferentes sistemas fisiológicos de un organismo», entonces queridos compañeros médicos y veterinarios, romped una lanza en nuestro favor. Protestad con nosotros, y no consintais ese intrusismo autorizado a los drogueros; rechazad esa preparación ilegal que se llama específico; recabad que el farmacéutico colabore con vosotros en cuestiones de higiene puesto que en vuestra Facultad adquirió al mismo tiempo que vosotros estos conocimientos. Solicitad que nos aumenten las consignaciones para titulares como han hecho con vosotros; pedid respeto para nuestra profesión, y puesto que vuestro campo es muy amplio, tan aniplio que resulta insuficiente la vida para recorrerlo detenidamente, y el nuestro cada vez queda màs limítado, pedid con nosotros que nos devuelvan nuestros derechos.

Puesto que la profesión de Farmacia tiene que marchar al mismo nivel que la de Medicina; no consintais descender, como sucede desde el momento en que vuestras recetas sean despachadas por un droguero.

«Que la relación del médico y del farmacéutico no ha de ser solamente la de la receta escrita, si no la del recíproco asesoramiento efectuado sin ocultaciones ni disimulos, y con toda la dignidad de los que desempeñan la misión que por derecho propio les corresponde».

(CARRACIDO.)

Y en el pequeño círculo en que ha de desenvolverse el distrito sanitario

de Gómara, exigid el cumplimiento del deber a todos, expulsando de vuestra asociación al que falte a él y a quien antes que el bien colectivo, el beneficio de la salud pública, vaya a la unión para satisfacer su egoismo.

¡Adelante, Sanitarios de Gómara! Que vuestros esfuerzos se vean coronados por el éxito y que alcancen para nuestras profesiones el prestigio y la consideración que merecen, inspirados en los temas de trabajo, Ciencia y Virtud; Higiene y Pedagogía; Paz y Cultura.

Z. VELILLA FRANCO.

Valdeavellano octubre 1924.

Antiflogistina.

Con este nombre se vende en los Estados Unidos y hoy día hasta en España una preparación destinada a reemplazar a las cataplasmas. Tiene la ventaja ésta de poder emplearse sin previa ebullición, permanecer en un sitio de doce a cuarenta y ocho horas y calmar inmediatamente el dolor.

No es grasienta ni manchadiza y pueden servir de vehículo a muchos medicamentos (yodo, ioduros, iodoformo, ictiol, etc. etc.)

Muchas fórmulas se han dado como sucedáneas, pero la más igual es la dada da por un periódico profesional americano.

La fórmula que da es la siguiente:

Kaolín	partes
Glicerina 1.000	- »
Acido bórico, 100	»
Esencia de menia 1	>>

» wirtegren 1 partes
» eucalipto. 1 »

El modus faciendi así:

Se pasa el Kaolín por el tamiz número 60, se calienta durante una hora a 100° a fin de esterilizarle; se añade la glicerina y se continúa calentando por espacio de treinta a cuarenta minutos, agitando la masa con una espátula, hasta que se obtenga una pasta homogénea; se deja enfríar casi por completo y se añade entonces el ácido bórico y los aceites esenciales; se conserva en botes de vidrio o de estaño cuidadosamente tapados a fin de evitar la absorción de la humedad del aire.

El producto obtenido puede variar de color según el Kaolín empleado.

Así obtenido resulta un producto bueno e inmejorable, económico y que bien pudiera llamarse «FLOGISTO», para que los facultativos navarros lo formulasen por gramos y no por botes.

(De la Revista Navarra de Medicina, Cirugía y Farmacia)

TELEGRAFOS

Academia Velilla

En las últimas oposiciones para cubrir 50 plazas de oficiales alumnos de Telégrafos, ha obtenido es-Ata cademia NUEVE plazas y el número 1

D. José Arvide Martínez

Entre las dos anteriores convocatorias obtuvo CIENTO SESENTA Y SIETE PLAZAS

Internado: Magdalena, 1, 2.º M A D R I D

NOTA Esta Academia ha sido adoptada por el Centro del Ejército y de la Armada para la preparación de sus alumnos.

EXTRACTO

de la sesión celebrada el día 6 de Octubre de 1924.

Presidida por el Sr. Velilla y con asistencia de los Sres. García de Leaniz, Marina, Carrascosa y Gallego, se celebró sesión el 6 de Octubre de 1924, leyéndose y aprobándose el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia cursada desde la última sesión celebrada en Agosto pasado, tratando de asuutos varios.

Se recibió a una Comisión del partido de Candilichera solicitando apoyo del Colegio para la conservación de este partido, acordándose prestarle todo cuanto el Colegio pueda hacer en favor de dicho partido, por encontrarlo de suma justicia, pues Cabrejas del Campo está clasificado en dicho partido tanto de titular como de clases acomodadas.

Acordóse también pedir la cooperación del Colegio Médico, para que unidos, tratar de conseguir que el citado partido de Candilíchera vuelva a constituirse conforme està clasificado.

Se dió cuenta del cambio de residencia de la Señora Viuda de Pastor al partido de Morcuera; del cese de D.ª Saturnina Gonzalez, por su traslado a Milmarcos (Guadalajara); y del cese de D. Amador Dorado, regente en Mazaterón, por su traslado a Santa Elena (Jaén).

Se acordó nombrar representante del Colegio en la XII Asamblea que celebra la U. F. N. en Sevilla en los días 16 al 21 del corriente a D. Ignacio Carrascosa Ridruejo, el que aceptó dicho nombramiento, negándose a percibir gasto alguno de representación, por lo que el Sr. Presidente hizo constar su agradecimiento en nombre del Colegio.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta de la cual como Secretario certifico. —V.º B.º El Presidente, Z. Velilla—El Secretario, Santiago Gallego.

NUEVA TARIFA DE ANUNCIOS DE

"Numancia Sanitaria

(POR UN AÑO)

CUB	IERTAS	Pesetas
Segunda plana.	Toda Media Cuarto	. 100
Tercera id	Toda Media Cuarto	120 80
Cuarta id	Toda	160

Reclamos y anuncios especiales a precios convenientes y convencionales.

Todo anunciante tiene derecho a que se le remita gratis este Boletin siempre que en él figuren sus anuncios Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral, se abonarán por trimestres adelantados; los anuncios de una sola inserción se pagarán al encargarlos Precio de suscripción al Boletis: 5 pesetas al año.

Sección de noticias.

Tríste noticia.—Nuestro querido y distinguido compañero el Dr. don

Román Herrero, ha tenido la desgracia de perder para siempre a su muy querida hermana la Srta. Leonor Herrero.

Conociendo cuan hondos son en nuestro buen amigo los afectos familiares, deducimos la magnitud de su pena, y si esto, con el sentido pésame que el Colegio le envia puede aminorarse, ya sabe el Dr. Herrero que se lo envía muy sincero, y que toman parte en su justo dolor todos los colegiados.

** 2

Compañero premiado.—D. Angel Terrel, nuestro querido compañero el Farmacéutico de Covaleda, premiado dos veces por el Colegio de Barcelona, lo ha sido nuevamente por la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba por su trabajo «Importancia del cultivo de las plantas expontáneas medicinales y estudio de las de más uso terapéutico cultivadas en España.»

Una vez màs felicitamos a tan distinguido compañero y hacemos presente el orgullo del Colegio de Soria por tener en su seno colegiados de su valer.

Sabemos que prepara nuevos trabajos y sinceramente deseamos que reciba el premio a que se hace acreedor por sus méritos.

Este Colegio considerando una honra la oferta que a él hace el Sr. Terrel, publicará los trabajos premiados. Esperamos que nuestros compañeros sabrán corresponder a la atención de nuestro colegiado y

adquiriràn la obra una vez publicada.

Boletín de Farmacia Militar.— Hemos tenido el gusto de recibir el número 21 del «Boletín de Farmacia Militar correspondiente al mes de Septiembre. La esmerada presentación y las prestigiosas firmas de distinguidos compañeros farmacéuticos militares que forman su redacción, incitan desde el primer momento a leerlo con interés seguro de hallar en él beneficiosas enseñanzas, y esta sospecha se ve confirmada con exceso una vez que se ha leído.

Recomendamos a nuestros com-

Alabakin in the

ñeros la suscripción a la mencionada revista, convencidos de que su lectura ha de serles de gran utilidad.

La redacción se halla en la calle de Amaniel, núm. 36, Madrid.

Enfermos. — Nuestro querido y distinguido amigo D. Antonio Gaya, pasa por la pena de tener enfermos, a consecuencia de la parálisis infantil, a dos de sus hijos. Sabe el doctor Gaya las simpatías con que cuenta entre la clase Farmacéutica y cuán sinceramente lamentamos su desgracia, haciendo fervientes votos por el rápido y completo restablecimien-

to de sus queridos hijos.

